

1 APRUÉBANSE BASES ADMINISTRATIVAS, BASES TÉCNICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEMÁS ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA: ID 1180832-1-LP24 REPOSICIÓN CLÍNICA GINECOLÓGICA MÓVIL, SERVICIO DE SALUD BIOBÍO.

2 PROCÉDASE A EFECTUAR EL INGRESO AL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL PARA SU LICITACIÓN RESPECTIVA.

REF.:

3 NÓMBRESE COMISIÓN DE APERTURA, EVALUACIÓN TÉCNICA, ADJUDICACIÓN Y RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA: ID 1180832-1-LP24 REPOSICIÓN CLÍNICA GINECOLÓGICA MÓVIL, SERVICIO DE SALUD BIOBÍO

4 INFÓRMESE EN LA PLATAFORMA DE LA LEY DEL LOBBY COMISIÓN DE APERTURA, EVALUACIÓN TÉCNICA, ADJUDICACIÓN Y RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA.

RESOLUCION EXENTA N° RESS2396

LOS ÁNGELES, 16 de Mayo 2024

VISTOS: estos antecedentes; la Ley 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Resolución Exenta N°01392 de fecha 19.08.2003, del Director del Servicio de Salud Biobío que dispone la Incorporación al Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas a través del portal www.chilecompra.cl; La Ley Nº21.640 sobre presupuesto del sector Público para el año 2024 del Ministerio de Hacienda; lo dispuesto en la Resolución Nº6 y Nº7 de 2019 y Nº14 de 2023 de la Contraloría General de la República; los arts. 20, 21, 22 y 23 del D.L. Nº2763 de 1979 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL Nº01/2005 del Ministerio de Salud; el art. 8 del D.S. Nº140 del 2004 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; La Ley Nº18.834, que aprueba el Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL Nº29 del 16 de Junio del 2004, del Ministerio de Hacienda; el Decreto Afecto Nº27 del 17 de Octubre de 2023, del Ministerio de Salud, que me designó en el cargo de Director de este Servicio de Salud, y;

CONSIDERANDO;

- 1. Que, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de compras y su Reglamento, las entidades celebrarán directamente sus Contratos de Suministro o Servicio por medio de Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones. En virtud de lo anterior y, en consideración a que este bien y/o servicio no se encuentra disponible en el catálogo electrónico de Bienes y Servicios ofrecidos por el Sistema www.mercadopublico.cl, se solicita autorizar una Licitación Pública.
- 2. Que por Resolución N°0505 de fecha 09 de febrero de 2024, del Gobierno Regional de la Región del Biobío, se aprobó la identificación del Proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional denominado "REPOSICIÓN CLÍNICA MÓVIL, SERVICIO DE SALUD BIOBÍO", Imputación Presupuestaria, 05-68-02-29-03 "Vehículos" Código BIP 40050335-0.
- 3. La Resolución Exenta N°017 de fecha 01 de marzo de 2024, en donde Aprueba Convenio de Mandato para la ejecución del Proyecto "REPOSICIÓN CLÍNICA MÓVIL PAPANICOLAOU, SERVICIO DE SALUD BIOBÍO"; Código BIP 40050335-0.
- 4. El CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°128 de fecha 29.04.2024 Jefe(S) Departamento FNDR de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional del Biobío, que certifica los recursos para el Proyecto: "REPOSICIÓN CLÍNICA MÓVIL PAPANICOLAOU, SERVICIO DE SALUD

- 2.- PROCÉDASE, a efectuar el ingreso al portal www.mercadopublico.cl para su licitación respectivo.
- **3.- NÓMBRESE,** Comisión de Apertura, Evaluación Técnica, Adjudicación y Recepción de la Propuesta Pública denominada "REPOSICIÓN CLÍNICA MÓVIL PAPANICOLAOU, SERVICIO DE SALUD BIOBÍO". ID 1180832-1-LP24 a los siguientes Profesionales y/o Funcionarios dependientes del Servicio de Salud Biobío, o en caso de impedimento quienes los Subroguen, Reemplacen o Representen.

Comisión:

Nombre	Rut	Cargo	Correo
Nelson Pezo Pezo	10.617.892-5	Encargado Unidad de Equipamiento y Mantención, SSBB.	nelson.pezo@ssbiobio.cl
Ma. Graciela Osses Gómez	16.863.246-0	Profesional Unidad de Equipamiento y Mantención, SSBB.	graciela.osses@ssbiobio.cl
Ámbar Jara Carrasco	18.771.424-9	Asesora Programa Salud Sexual y Reproductiva	ambar.jara@ssbiobio.cl

4.- INFÓRMESE, los miembros integrantes de la Comisión de Apertura, Evaluación Técnica, Adjudicación y Recepción de la Propuesta en la plataforma de la Ley del Lobby; www.leylobby.gob.cl. Quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación indicada en las Bases o Portal mercadopublico.cl, En caso que sus funciones deban extenderse más allá de dicha fecha, deberá actualizarse la fecha de término de la Comisión en el referido Portal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS



Firmado digitalmente por SR. WALTER ALVIAL SALGADO Fecha 2024.05.16 16:52:20

DIRECTOR SERVICIO DE SALUD BIOBÍO

Visadores:

X NELSON PEZO PEZO

X JAIME VIDAL MEDINA

X CAROLINA GALLARDO ALVAREZ

X | MANUEL HERBAGE ESCALONA

Distribución:

- Subdirección Recursos Fisicos Y Financieros
- Depto. Asesoría Jurídica
- Depto. Recursos Fisicos
- Sr. Nelson Pezo Pezo Jefe Unidad Equipamiento Recursos Fisicos
- Oficina De Partes